

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS
ARMADAS**

INFORME URUGUAY 25/2013

Período: 17/08/2013 a 23/08/2013

PRISFAS – Uruguay

1- Ministerio de Defensa Investiga Irregularidades en la Armada Nacional	1
2- Modificaciones en el Código Penal Militar	1
3- Congo: Nuevos Enfrentamientos en Zona Cercana al Batallón Uruguay IV	2
4- Nota de Opinión: “FF.AA. y Misiones de Paz”	2
5- Modificaciones en Proyecto Sobre Armas Ilegales	3
6- Abogada Congoleña Denuncia Violaciones de Militares Uruguayos	4
7- Operativo de Búsqueda de Pescadores Desaparecidos	4
8- Casos de DD.HH.: Rechazan Recusaciones a Ministros de la Corte	5
9- Informe sobre Accidente de Avión de Air Class Llega a Etapa Final	5

1- Ministerio de Defensa Investiga Irregularidades en la Armada Nacional

El Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro ordenó iniciar una investigación interna en la Armada Nacional (AN) sobre presuntos hechos irregulares cometidos por oficiales y efectivos de la fuerza tras apresarse en abril a dos embarcaciones de pesca de bandera brasileña (ver Informe Uruguay 24-2013). La indagatoria deberá resolver por qué el C/N Álvaro Guinea, Jefe de la Circunscripción del Océano Atlántico de la Prefectura Nacional Naval, y el C/F Marcos Saralegui, comandante del navío de la AN, ROU 23 Maldonado, elaboraron informes contradictorios sobre ese incidente y cambiaron su versión original de los hechos. Según consigna el matutino *El País*, el incidente puede tener derivaciones internacionales ya que fue informado el vicecónsul de Brasil en Uruguay de lo sucedido. Por otra parte, fuentes navales dijeron a *El País* que el C/N Álvaro Guinea, es un oficial de Prefectura Nacional Naval que es candidato a ascender próximamente al grado de C/A.

(El País – Nacional – 19/08/2013)

2- Modificaciones en el Código Penal Militar

En instancias de discusión acerca del proyecto que modifica al Código Penal Militar (ver Informe Uruguay 24-2013), la Senadora Constanza Moreira (Espacio 609/Frente Amplio) consultó acerca de si los “*delitos militares*” que violen la jurisdicción militar, son solamente así considerados en estado de guerra. El Senador Ope Pasquet (Vamos Uruguay/Partido Colorado), aclaró que pueden ser delitos cometidos por militares en tiempo de paz y eso corresponde a la jurisdicción militar. En tanto el Senador Oscar López Goldaracena (Partido Comunista/Frente Amplio), mencionó que el actual ordenamiento jurídico establece delitos cometidos por militares previstos en un Código Penal Militar que tiene a su entender, “*procedimientos que no se ajustan con los del Código del Proceso Penal*”. Finalmente consideró que la “*jurisdicción militar es sumamente restringida y cuanto más restringida esté, mejor*”.

(La República – Política – 19/08/2013)

3- Congo: Nuevos Enfrentamientos en Zona Cercana al Batallón Uruguay IV

Según un parte oficial del Ejército Nacional (EN), se verificaron nuevos *“enfrentamientos entre grupos armados pertenecientes a las Fuerzas Democráticas para la Liberación de Ruanda (FDLR) y el grupo Mayi Mayi Checa”*. Los incidentes se registraron en las inmediaciones de la base perteneciente a la Compañía “Charlie” del Batallón Uruguay IV instalada en la ciudad de Pinga, en la República Democrática del Congo. El informe del EN agrega que *“inicialmente el grupo Mayi Mayi ha sido desplazado del control de la ciudad pero ha iniciado contraataques para retomar nuevamente el mismo”*. Al igual que los registrados a comienzos de agosto en otra zona del Congo (ver Informe Uruguay 24-2013), los hechos constatados no afectaron al personal militar uruguayo desplegado en el marco de la misión de paz de la ONU en el Congo (MONUSCO). *“El personal se encuentra en buenas condiciones habiéndose reforzado las medidas de seguridad”*, asegura el informe del EN, agregando que *“se ha dispuesto que dos grupos de fusileros del Batallón Uruguay IV, en ciudad Goma se encuentran en alerta y en condiciones de reforzar vía aérea los medios en la ciudad de Pinga”*. En otro orden, el diario *La República* publicó una nota de opinión del Edil de Montevideo Dari Mendiondo Bidart (Nuevo Espacio/Frente Amplio), acerca del libro *“49 Horas en Kinshasa”* del ex Embajador de España en el Congo, Ángel Fernández Palacios (ver Informe Uruguay 24-2013). En la nota se realiza una breve reseña del libro, destacando la importante labor de los militares uruguayos para proteger a las personas que estaban en la embajada española en medio de fuertes enfrentamientos entre los grupos del entonces Presidente electo Joseph Kabila y su opositor, Jean Pierre Bemba.

(La República – Política – 20/08/2013)

4- Nota de Opinión: “FF.AA. y Misiones de Paz”

El diario *El País* publicó una nota de opinión del Senador Dr. Gustavo Penadés (Unidad Nacional/Partido Nacional), tras su visita a la República Democrática del Congo, donde militares uruguayos están desplegados en el marco de la misión de Paz de la ONU (MONUSCO). La nota comienza señalando que el debate acerca de las misiones de paz se abre cíclicamente en el país. Tras repasar la historia de la participación uruguaya en misiones de paz, Penadés expresa que *“Para los militares y civiles uruguayos cada una de las misiones significa un enorme desafío en el que la capacitación constituye un elemento central. Tanto para el personal superior como para el subalterno, significa pasar a trabajar en un escenario real en el que los peligros acechan, y en el que el destino del colectivo depende de la compenetración que cada uno de los integrantes mantenga con el grupo. Sin duda, la responsabilidad de ejercer el mando y de saber obedecer adquiere una dimensión diferente, que termina enriqueciendo al conjunto de las instituciones”*. Asimismo, manifiesta que *“la participación en las misiones no es fruto de la improvisación, sino el resultado de minuciosa planificación y de la capacitación y de la aplicación de la experiencia acumulada en el tiempo. Toda esa preparación termina demostrándose luego con el profesionalismo y el humanismo con el que posteriormente se procede, lo que constituye un sello característico, reconocido unánimemente por las autoridades de Nacionales Unidas, pero también por la población y las partes en conflicto”*. Por otra parte, afirma que *“como instrumento*

de la Política Exterior las Misiones de Paz conforman una especial carta de presentación del Uruguay, comprometido con la Paz Internacional que no debe ser abandonado". Para finalizar el Senador resalta: "Escribo estas líneas a pocos días de llegar del Congo, donde tuve el honor de conocer de primera mano la vida de nuestros compatriotas que allí prestan funciones, en una tierra en la que se constatan situaciones que escapan por completo a la comprensión y a nuestros parámetros culturales. Debemos de estar orgullosos y agradecidos con los miles de uruguayos militares y civiles que participan en las Misiones de Paz llevando con honor la enseña nacional, con abnegación, espíritu de sacrificio, humildad y desinterés, dejando ante la comunidad internacional bien en alto el prestigio de nuestra Patria".

(El País – Editorial – 20/08/2013)

5- Modificaciones en Proyecto Sobre Armas Ilegales

La Cámara de Representantes aprobó la pasada semana el proyecto que prohíbe y sanciona con multas y prisión la tenencia sin registro, el tráfico y fabricación ilegal de armas de fuego, incluidos explosivos o municiones. También prevé penar con agravantes el tráfico de armas por parte de organizaciones criminales, así como la tenencia de armas en espectáculos públicos, especialmente espectáculos deportivos (Ver Informe Uruguay 24-2013). Durante el debate, se incluyó en sala un aditivo promovido por el Diputado Javier García (Espacio 40/Partido Nacional), que establece la incautación de las armas de quienes sean procesados por delitos de violencia doméstica. Por otro lado, el proyecto establece un plazo de 12 meses para que regularicen su situación quienes posean armas sin registrar, y quienes decidan entregar las armas en lugar de obtener la habilitación para su porte, recibirán una bicicleta o una computadora. Las armas que sean entregadas al Estado serán destruidas. La iniciativa, con algunos cambios respecto a su versión anterior, fue acompañada por 58 votos en 64, que fueron aportados por la bancada del Frente Amplio (FA), el Partido Independiente (PI) y algunos legisladores del Partido Nacional (PN), y rechazada en su totalidad por el Partido Colorado (PC). Según la Diputada oficialista Daisy Tourné (Partido Socialista/FA), quien fue el miembro informante por la coalición, de las casi 600 mil armas registradas poco más del 8,35% corresponden a las FF.AA. y la Policía, porcentaje que implica que alrededor del 92% restante están en manos de civiles. Además indicó que un número similar de armas se encuentra en poder de la población en forma ilegal. Tanto el oficialismo, como la oposición reconocieron en sala que Uruguay se encuentra entre los países que cuentan con el mayor número de armas por habitantes, al haber un arma cada tres personas. El Diputado Aníbal Pereyra (Movimiento de Participación Popular/FA), indicó que esta iniciativa "no es una varita mágica" con la que se da solución a la problemática, sino que es "una ley que regula el mercado". En otro orden, el matutino *La República*, publica una nota de opinión del periodista Luis Casal Beck, quien sostiene que "El acceso irregular a las armas de fuego parece ser hoy relativamente sencillo. Cada vez se las emplea más en esta sociedad azuzada por los embates de la narcoviolencia y el crimen organizado". Al respecto considera que el proyecto aprobado por la Cámara de diputados, es un "paso importante". "Uruguay no cuenta con un marco legal que sancione la tenencia irregular de armas y su comercialización

clandestina. El martes 20, Diputados dio media sanción a un proyecto de ley que regula esa materia, por 58 votos en 64 (...) La iniciativa pasó al Senado, donde tiene los votos asegurados. Una vez que entre en vigencia, los uruguayos tendrán 12 meses para regularizar la situación de las armas que pueden tener sin declarar. Es un paso realmente importante”, concluyó.

(La República – Política – 20 y 21/08/2013, Opinión – 23/08/2013; El País – Nacional – 21/08/2013)

6- Abogada Congoleña Denuncia Violaciones de Militares Uruguayos

En el marco de un Congreso Internacional organizado en Montevideo por el colectivo Mujeres de Negro, Therese Kulungu, abogada que trabaja para la Fundación Panzi de la República Democrática del Congo, denunció que *“hay evidencia de que soldados uruguayos han participado en la violación de mujeres menores”* en ese país africano, y que hay jóvenes *“embarazadas por soldados uruguayos”*. Kulungu aclaró que en esos casos *“no hay evidencia de violencia sexual”*. Pero sí aseguró que *“mantuvieron sexo con menores que quedaron embarazadas”* y esos casos en el Congo son considerados violaciones. La congoleña señaló que la Fundación no planteó el tema al gobierno uruguayo porque lo trata directamente con la Secretaría General de ONU. La Fundación para la que trabaja se ocupa de mujeres víctimas de violencia sexual por efecto de la guerra. En eso centraba su presentación cuando la moderadora de la mesa la consultó sobre el trabajo de los cascos azules de ONU y, en especial, de los soldados uruguayos. La abogada se manifestó *“en contra”* de la presencia de los *“cascos azules”*. La denuncia generó malestar en las FF.AA. uruguayas, según consignó el matutino *La República*. *“Al mismo momento que esa señora realizaba esta acusación genérica aquí y sin pruebas contra los cascos azules uruguayos, el contingente uruguayo refugiaba en la base de Pinga en Congo a unos 1.500 civiles salvándolos de una matanza segura en medio de los combates”*, señaló una alta fuente militar al matutino. Agregó que esta persona *“enchastra genéricamente a todo el contingente uruguayo integrado por más de un millar de efectivos”* de todas las fuerzas. Consultado acerca de la posibilidad de que se inicie una investigación, indicó *“que se presenten las pruebas”* y afirmó que debería analizarse si la abogada no incurrió en algún tipo de responsabilidad. Afirmó que desde 2010 no se reciben denuncias de este tipo y señaló que el código de ética prohíbe a los cascos azules mantener relaciones sexuales con naturales del país de misión, so pena de recibir graves sanciones. En casos de graves inconductas, como violaciones al código, las autoridades han actuado con *“todo el peso de la ley”* que correspondía, expresó la fuente.

(Semanao Búsqueda – Política – 22/08/2013 y La República – Política – 23/08/2013)

7- Operativo de Búsqueda de Pescadores Desaparecidos

Prefectura Nacional Naval, Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) y la Asociación Honoraria de Salvamentos Marítimos y Fluviales (ADES), pusieron en marcha un operativo de búsqueda de los tripulantes de una pequeña embarcación de pesca, luego que la misma fuera localizada dada vuelta en la desembocadura del río

Santa Lucía. Uno de los cuerpos de los hombres fue localizado y retirado del agua. La búsqueda continúa en busca de las otras dos personas.
(La República – Justicia – 23/08/2013)

8- Casos de DD.HH.: Rechazan Recusaciones a Ministros de la Corte

El tribunal especial integrado para pronunciarse sobre las recusaciones por prejuzgamiento presentadas contra cuatro de los cinco ministros de la Suprema Corte de Justicia (SCJ) rechazó esos planteos. Los ministros recusados habían votado la inconstitucionalidad de la ley que amplió la prescripción de los crímenes cometidos por policías y militares durante el período la dictadura (1973-1985). Los magistrados fueron objetados por las declaraciones del presidente de la SCJ, Dr. Ruibal Pino, quien dijo que el organismo actuará como una "muralla" frente a esos expedientes. El tribunal especial concluyó que no hay elementos para hacer lugar a las recusaciones en base a las declaraciones públicas que formuló el Dr. Ruibal Pino. *"Es claro que las declaraciones fueron formuladas exclusivamente por el doctor Ruibal Pino, no habiendo realizado manifestación alguna los restantes ministros por lo que no puede atribuírseles haber adelantado opinión concreta sobre un caso que esté para su resolución"*, dice el fallo. A su vez, se hizo lugar al derecho de abstención que Ruibal Pino pidió por razones de *"delicadeza y decoro"* en relación a diez causas de DD.HH. luego de sentirse un juez *"sospechado"* en su imparcialidad, según explicó el magistrado en su momento.
(El País – Nacional – 23/08/2013)

9- Informe sobre Accidente de Avión de Air Class Llega a Etapa Final

La Comisión de Investigación de Accidentes Aéreos -que salió de la órbita de Aviación Civil y Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) para depender directamente del Ministerio de Defensa Nacional- se apresta a concluir su informe final de la tragedia que segó las vidas de los pilotos Walter Rigo y Martín Riva el 6 de junio de 2012. Fuentes vinculadas al tema señalaron al diario *El País* que antes de cerrar el informe, el mismo será examinado por técnicos de la Junta Nacional de Seguridad en el Transporte (NTSB, por sus siglas en inglés) de Estados Unidos, organismo al que acudieron los técnicos uruguayos en varios tramos de la investigación. Los expertos estadounidenses *"van a examinar las conclusiones y a analizar los elementos considerados en el informe"*, explicaron las fuentes. La Justicia Penal aguarda por el resultado de este informe para continuar su indagatoria. En el informe preliminar la comisión investigadora advertía acerca de varios fallos técnicos y atribuía algunas omisiones a la empresa Air Class. Sin embargo, la empresa presentó sus descargos e hizo llegar tanto al organismo técnico, como a la sede judicial un extenso informe al que adjuntó cuatro cajas de documentación para rechazar las omisiones. En cuanto al informe en sí, al presentar el preliminar el Cte. en Jefe de la FAU, Gral. del aire Washington Martínez, explicó que tras el examen por parte de los técnicos de NTSB *"el informe final tiene que ser presentado al Estado explotador, que en este caso es el Uruguay, al Estado de fabricación de la aeronave y cada una de estas partes tiene sesenta días para hacer sus apreciaciones"*, etapa en la que ahora se encamina.
(El País – Nacional – 23/08/2013)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Silvina Brun, Patricia Estefanell, Ariadne García y Gustavo Méndez con la coordinación de Thomas Evans en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Sudamericano de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:

www.respaldo.fcs.edu.uy, Investigación en Unidades Académicas, y en <http://www.fcs.edu.uy/pagina.php?PagId=777&CatId=23&SubCatId=339> de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.